porq. son tantos los censos y cargos q. tienen los na
turales y pagan q. no se puede poner se en consideracion
sus repartimientos y ansi ymporta q. sea en el menor gasto
y para q. su md. disponga la materia a conduerar q.
d. diego de espinosa Alcalde deste villa de yecla
carabaca a un sugeto con su md. a quien suplica ...
se sirva de disponer lo con el menor de los menos q. puede
aunq. para ello le dan comision en forma la q. de dro.
en tal caso se requiere y esta aun dado de ynstruccion y poder
y siendo necesario se le de poder en forma para hazer qual
quier asiento y obligacion necesario. =
Y en este estado todos juntos dixeron q. daban y dieron
su poder cumplido quan bastante de dro. se requiere al
dho. don diego de espinosa alcalde para q. en nombre
de esta villa paresca ante el sr. don juo. Bapta. ... nauarrete
del consejo de su md. ... y juez
de ... ynrendente general de los rentos reales
deste Reyno de murcia y del corregimiento y ... de la ...
del sueldo ... para que trate y confiera la
materia referida y poder obligar ... a todo aquello q. se
asentare con la obligacion necesaria de los propios y ...
de esta villa q. fueren contribuyentes y sobre ello y qualquier
dello haga todas las diligencias judiciales y extrajudiciales
q. convengan y sean necesarios q. para todo ello y qual
quier cosa le dan el poder aunq. sea necesario ...
y renunciaron las leyes y dros. ... y la obligaron y
a los propios della con su ... y salario y ... de paga y
la ley si conbenerit de jurisdicione omnium judicum porq.
lo apremien a su cumplimiento como por sentencia pasada
en autoridad de cosa juzgada sobre lo qual renunciaron
con las leyes fueros y dros. de su fabor ... y
la general y dros. della y lo otorgaron siendo
tts. el lizdo. don franco. de ... y santos lorente
... de la santa hermandad y sebastian